Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 047/2012.-

San Lorenzo, 27 de Noviembre 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 33

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La resolución Nº 1646/2012 por la cual se desafecta a la Sra. Nadya Emilia Jasinski Maldonado como miembro del Comité de Evaluación de las Ofertas.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "Por el cual se modifican Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del decreto Nº 21.909/2003, "que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003."
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012". El Decreto N° 8.334/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011.
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: P.M.Y.A S.A., SAN NICOLAS SRL, GBO MEDICAL, CHACO INTERNACIONAL S.A. y EXIMPAR SRL.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1434/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 341195 de fecha 30/10/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: SCARPE S.RL., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CIENTIFICA MILAN S.R.L., GLORIMAR ICSA Y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.
- Las ofertas económicas presentadas según Acta de Apertura Nº 66/2012 del 19/11/2012:

Empresas	SCARPE S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	GLORIMAR I.C.S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GBO MEDICAL DE Iris Patricia Posada Fagundez
Gs.	12.510.000	21.241.000	5.152.500	5.951.830	54.528.800

Pp/Av

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, y el Prof. Lic. Higinio Moreno, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO", CÓD. 33, CONTRATACION DIRECTA.-***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentada por el oferente:

Ítems	*Documentaciones*	SCARPE S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.	GLORIMAR I.C.S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta	Presenta SIPE(Estatuto)	Presenta SIPE (Estatuto)	Presenta SIPE (Estatuto)	No Aplicable
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presenta SIPE
8	Constancia del SIPE Nº:	1223212	1223087	1223319	1222996	1223207
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 24	Del 01 al 05	Del 01 al 09	Del 01 al 18	Del 01 al 12

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Se observa que la foliatura de la Empresa: Droguería Italquimica S.A., se asentó en el Acta de Apertura desde el folio numero 01 al folio numero 018, folio correlativamente del 01 al 09, obviando foliar el Nª 010 y siguiendo del Nº 011 al 018. Y debiendo ser la foliatura correcta desde el Numero 01 al número 017, se menciona que dicho error involuntario no afecta en cuanto a la documentación sustancial.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de evaluación. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas: SCARPE S.RL., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CIENTIFICA MILAN SRL, GLORIMAR ICSA Y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las mismas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo, se realiza la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003. A continuación se detallan los Ítems que presentan tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, ya que la presente adjudicación se realizará bajo esta modalidad:

Items	Descripción	U.deMed	Cantidad	GBO MEDICAL		CIENTIFICA MILAN S.R.L.		DROG. ITALQUIMICA S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
6	Bureta graduada numerada de vidrio de 10 ml	Unidad	18	108.200	1.947.600	93.500	1.683.000	98.000	1.764.000
17	Erlenmeyer graduado de 250 ml de vidrio ternorresistente	Unidad	40	14.700	588.000	11.550	462.000	13.000	520.000
18	Espatula de acero inoxidable de 15 cm., doble cabeza, punta plana y punta fina	Unidad	1	22.000	22.000	27.500	27.500	14.500	14.500
40	Piceta de 1000 ml. De plástico Con pico	Unidad	6	27.500	165.000	17.600	105.600	10.900	65.400
41	Piceta de 250 ml de plastico con pico	Unidad	1	14.700	14.700	8.800	8.800	7.900	7.900
44	Placa de petri. Platos de forma cilíndrica con tapa. Material de pirex. Dimensión entre 8-10 centimetros de diámetro	Unidad	37	15.150	560.550	8.800	325.600	4.890	180.930
45	Probetas graduadas de vidrio de 100 ml.	Unidad	37	24.300	899.100	23.100	854.700	33.600	1.243.200
47	Probetas graduadas de vidrio de 500 ml.	Unidad	15	79.750	1.196.250	61.600	924.000	65.700	985.500
51	Vasos de precipitado de 100 ml de vidrio	Unidad	20	10.100	202.000	6.930	138.600	6.750	135.000
52	Vasos de precipitado de 50 ml de vidrio	Unidad	10	9.200	92.000	6.160	61.600	6.250	62.500

Como se puede notar, en el cuadro precedente solamente en los Ítems: 6, 17, 18, 40, 41, 44, 45,47, 51 y 52 se cuentan con tres oferentes susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente en el marco de llamado:" ADQUISICION DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO" COD.33, CONTRATACION DIRECTA.

De acuerdo a lo mencionado, las Empresas CIENTIFICA MILAN S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICAS.A, presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las mismas.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Este comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Items	Descripción	U.deMed	Canti-dad	*DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.*			
				Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cumpli miento
18	Espatula de acero inoxidable de 15 cm., doble cabeza, punta plana y punta fina	Unidad	1	Unidad	Isolab	Alemania	Cumple
40	Piceta de 1000 ml. De plástico Con pico	Unidad	6	Unidad	Isolab	Alemania	Cumple
41	Piceta de 250 ml de plastico con pico	Unidad	1	Unidad	Isolab	Alemania	Cumple
44	Placa de petri. Platos de forma cilíndrica con tapa. Material de pirex. Dimensión entre 8-10 centimetros de diámetro	Unidad	37	Unidad	Isolab	Alemania	Cumple
51	Vasos de precipitado de 100 ml de vidrio	Unidad	20	Unidad	Isolab	Alemania	Cumple

La oferta de la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Items	Descripción	U.deMed	Canti-dad	*CIENTIFICA MILAN S.R.L.*			
				Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cumplimiento
6	Bureta graduada numerada de vidrio de 10 ml	Unidad	18	Unidad	Glassco	Reino Unido	Cumple
17	Erlenmeyer graduado de 250 ml de vidrio ternorresistente	Unidad	40	Unidad	Glassco	Reino Unido	Cumple
45	Probetas graduadas de vidrio de 100 ml.	Unidad	37	Unidad	I.V.A.	Argentina	Cumple
47	Probetas graduadas de vidrio de 500 ml.	Unidad	15	Unidad	I.V.A.	Argentina	Cumple
52	Vasos de precipitado de 50 ml de vidrio	Unidad	10	Unidad	Glassco	Reino Unido	Cumple

La oferta de la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y CIENTIFICA MILAN S.R.L.,*** han cumplido satisfactoriamente con todos los

requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por lo cual, se decide continuar con la Evaluación, en la parte de Documentos Legales-Formales.

1.4. DOCUMENTOS LEGALES-FORMALES.

DOCUMENTOS	*DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.*	*CIENTIFICA MILAN S.R.L.*
a) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2011 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012;	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
e) Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y CIENTIFICA MILAN S.R.L.,*** tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, el Comité recomienda la Adjudicación por ítems de acuerdo al siguiente detalle:

- Items 6, 17, 45, 47 y 52 adjudicar a la Empresa Científica Milán S.R.L.
- Items18, 40, 41, 44 y 51 adjudicar a la Empresa Droguería Italquimica S.A.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO", CÓD. 33 –CONTRATACION DIRECTA,*** de acuerdo a lo establecido en el

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

articulo 34 del a Ley 2051, se adjudica a los oferentes que cumplen satisfactoriamente con las condiciones Legales, Económicas y Técnicas requeridas, y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***CIENTIFICA MILAN S.R.L.,*** en los siguientes Items: 6, 17, 45, 47 y 52, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 3.985.300 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos)*** I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,*** en los siguientes Items: 18, 40, 41, 44 y 51, el importe adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 403.730. (Guaraníes Cuatrocientos tres Mil Setecientos treinta)*** I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe

2.3 DECLARAR DESIERTOS En los Items:1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9,10 ,11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 55 y 56 , por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y autorizar la realización de un nuevo llamado para la compra de los mismos.

2.4 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gastos: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de Gs. **4.389.030.- (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Treinta).**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Angel Peña Cardozo
Técnico General

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Abog. Bibiana Gill
Asesora en Contrataciones Publicas

Prof. Lic. Higinio Moreno
Docente Investigador

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General